

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
SERVICIOS DE TERCEROS NOTARIOS ELECTORALES RURALES - ELECCIONES GENERALES 2020**

**REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**

**I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO**

Contratación del servicio de ciento treinta y ocho (138) Notarios Electorales rurales, para cumplir funciones de organización de las mesas de sufragio, apoyo logístico, trabajo operativo y dar fe de los actos electorales en el desarrollo de la jornada de votación, en los Asientos: **de acuerdos a las rutas asignadas.**

**II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)**

**A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS**

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Servicio de terceros Notarios Electorales Rurales casos (138)	138	servicio	3,669.00	506.322,00
<b>Son: QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS <sup>00</sup>/<sub>100</sub> Bolivianos</b>					<b>506.322,00</b>

ADJUNTO COTIZACION ORIGINAL DE RESPALDO (NO APLICA)

**B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**

NO APLICA

**III.**

**A. FORMALIZACIÓN**

*La contratación se formalizara mediante la suscripción de un Contrato Administrativo.*

**B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO**

Los Notarios Electorales desarrollaran sus actividades laborales en el recinto electoral designado por el Tribunal Electoral Departamental de Pando y cuando corresponda en dependencias de la Entidad, en cumplimiento de las atribuciones y funciones previstas normativamente

**C. PLAZO DEL SERVICIO**

El Servicio es por un plazo de 31 días calendarios, partir del 18 de septiembre hasta el 18 octubre de 2020 y se formalizara mediante suscripción de Contrato Administrativo.

**D. GARANTIAS**

## REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

De acuerdo al Art. 18 (Forma y requisitos para la designación) del Reglamento para las Elecciones Generales 2020, el Tribunal Electoral Departamental designará a los Notarios Electorales cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Estar registrado o registrada en el Padrón Electoral.
- b) Contar con cédula de identidad vigente.
- c) Acreditar un grado de instrucción suficiente para el desempeño de la función.
- d) Disponibilidad de tiempo durante el proceso electoral.
- e) Tener conocimiento del idioma del lugar donde desarrollará sus funciones.
- f) Contar con evaluación satisfactoria sobre su desempeño, en caso de haber sido Notario Electoral con anterioridad.
- g) No tener obligaciones pendientes con el Órgano Electoral Plurinacional.
- h) Haber aprobado los cursos para notarios electorales en las modalidades presencial o virtual o tener experiencia como notario en un proceso electoral anterior.
- i) No tener relación de parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado, o de afinidad hasta el segundo grado, según el código de familia, con autoridades electorales o servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional.

### E. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo del servicio se Resolverá el Contrato Administrativo, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

### F. FORMA DE PAGO

Se efectivizará el pago por el tiempo de contratación de los (31 días) de servicios prestados por los Notarios Electorales en un monto de **Bs. 3.669, 00.- (Tres mil seiscientos sesenta y nueve 00/100 Bolivianos)**, mediante transferencia bancaria vía SIGEP, a nombre del Notario Electoral correspondiente, previa aprobación del informe de actividades por parte del Responsable de Recepción designado por el RPA y presentación de factura.(cuando corresponda)

### G. DOCUMENTOS A PRESENTAR

La relación contractual será formalizada a través de la firma de Contrato, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Fotocopia de Cédula de Identidad (Vigente).
2. Formulario de Declaración Jurada.
3. Fotocopia del registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), con cuenta activa.
4. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
5. Fotocopia del registro del certificado de inscripción en el padrón nacional de contribuyentes NIT (En el caso de no contar, solicitar la retención).

**Solicitado por:** (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:

**Aprobado por:** (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:

